



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de mayo dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
A CARGO DE ASCENDIENTE.**
RADICACIÓN: **110013110023-2019-00372-00**
CUADERNO: **1**

En atención al documento que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. RECONOCER personería para actuar a la Dra. SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ PEÑUELA, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

2. TENER en cuenta para los fines legales pertinentes, que el Dr. MARIO ALBEIRO ROBAYO GARZÓN, reasumió el mandato conferido, como apoderado del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

3. TENER por agregados a los autos el escrito obrante a ítem. 03 y s.s., del expediente virtual junto con su anexo, los cuales se ponen en conocimiento, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **056**

HOY: **mayo 14 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria